



Madrid, 20 de enero de 2025

HI 04

LA CONCILIACIÓN, UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN LA AEAT

Y así se vio en la Comisión de Igualdad, en la que **CCOO** planteó en solitario (ninguna otra organización sindical habló de este tema en sus turnos de palabra) que las instrucciones que se están dando sobre la autorización de las vacaciones y moscosos en relación al teletrabajo son contrarias a la conciliación personal y familiar, demostrando un autoritarismo arbitrario en la autorización de estos permisos al impedir que se puedan alternar los días de descanso con los de teletrabajo.

La AEAT sigue haciendo de su capa un sayo, inventándose restricciones que no dan lugar. **Desde CCOO recomendamos que se denuncien todas las denegaciones de estos permisos no amparadas en las necesidades de servicio correctamente justificadas.**

Y tampoco se queda atrás Función Pública en su tarea de no facilitar la conciliación: ante la petición unánime de la parte social de hacer realidad el **permiso retribuido de 8 semanas** para las personas con menores de 8 años, la AEAT informa de que Función Pública entiende que el personal ya disfruta de muchos permisos retribuidos frente al resto de trabajadores y trabajadoras. **¡Si!, piensan que tenemos muchos derechos y están estudiando cómo impedir que podamos acceder a otros que puedan aprobarse!**

Y como todos los años, aunque con cierto retraso, hemos analizado las **tablas estadísticas** del personal de la AEAT desagregadas **por sexo** y en las que se les añade diferentes variables: grupo, nivel, retribuciones, antigüedad, tipo de relación contractual (personal funcionario, laboral y fijo discontinuo), y en las que se ven situaciones como formación, promoción interna, utilización de los permisos de conciliación...

En la comparativa de los datos del 2023 con los del año 2022, se afianza la tendencia de una feminización global de la plantilla, salvo en el personal laboral, que revierte la tendencia a la paridad, aumentando el número de hombres que se intenta justificar por el aumento de plazas de personal de oficios, perpetuando así los roles asignados mujeres y hombres. Aunque en el caso del personal fijo discontinuo, siguen siendo mayoritariamente mujeres las que ocupan estos puestos, los más precarios de la AEAT. **CCOO** ha solicitado el informe de impacto de género que toda oferta de empleo tiene que elaborar y ver si la AEAT ha hecho los deberes en esta materia, tal y como establece el artículo 55 de la Ley de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo.

Igual ocurre con los datos del personal de **Vigilancia Aduanera**, que sigue estando masculinizado en el 80% de la plantilla, sin que la AEAT establezca medidas para paliar esta situación. **CCOO** lleva años planteando que se destinen recursos para facilitar la incorporación de mujeres a esta especialidad, bien a través del fomento de la promoción interna con medidas económicas y de tiempo, como a través de la difusión de estos cuerpos y especialidades en universidades e institutos y en otros cuerpos de seguridad, así como su inclusión en el programa de Educación Cívico Tributaria, entre otros.

En personal funcionario, el número de mujeres supera al de hombres, aunque no ocurre esta traslación en los salarios superiores o en los rangos de mayores ingresos que siguen estando ocupados mayoritariamente por hombres. Y eso que seguimos desconociendo las retribuciones de las distintas productividades, así como el desglose de rango de ingresos superior a 46.000 €, en los que estamos seguras que está discriminación se afianza.

Respecto a la **CONCILIACIÓN**, qué decir que no sepamos: las mujeres doblan a sus compañeros en los permisos para atender a la familia.

Respecto de la aplicación del **PROTOCOLO POR ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO**, se informa a la Comisión que se ha puesto en marcha en una ocasión, habiendo sido aplicadas medidas para resolverlo con la conformidad de la mujer acosada.

LOS PUNTOS VIOLETAS SON YA UNA REALIDAD EN LA OFICINAS DE LA AEAT

Un **PUNTO VIOLETA** es un espacio seguro para denunciar agresiones machistas, ya sea por la persona que lo sufre o por quién ve esta agresión. Cualquier persona puede acudir a estos puntos, independientemente de dónde ocurra la agresión.

Los locales de **CCOO** son **PUNTO VIOLETA** desde el año 2023

Puedes encontrar [la Guía de Actuación frente a la Violencia Machista](#), editada por el Ministerio de Igualdad.

Si estás interesado o interesada en formar parte de estos PUNTOS VIOLETAS dirígete a tu responsable de recursos humanos. Serán las Subdelegaciones de Gobierno las encargadas de sensibilizar y formar a este personal. **CCOO** ha insistido en la necesidad de formar a toda la plantilla ya que la persona que acuda al PUNTO VIOLETA puede hacerlo a través de cualquier persona de la plantilla, incluido personal de vigilancia y externo, que deberá saber a quién tiene que dirigir a la mujer que solicite asistencia.

Desde la AEAT se quiere incidir, además, en las violencias económicas que sufre la mujer objeto del machismo, elaborando una serie de consejos que ofrezcamos en nuestras oficinas. Para ello se ha creado un grupo de trabajo que ya está elaborando los mismos. Desde **CCOO** hemos solicitado que el resultado de este trabajo se haga público para que otras organizaciones que luchan contra el machismo puedan hacer uso también.

Aunque ya se han adherido a esta iniciativa algunas Delegaciones, se está pendiente de una adhesión de todo el Ministerio de Hacienda y del conjunto de la AEAT, ya que en muchos casos compartimos edificios. Esperamos tener toda la información de manera puntual para colaborar en la difusión de esta iniciativa.



Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT